



Alcaldía de Medellín

Secretaría de Infraestructura Física

1. ¿Cuál es la función del Vivero Municipal?

El Vivero Municipal de Medellín, tiene como propósito la producción de material vegetal de especies neotropicales para la siembra en Espacios Públicos Verdes del Municipio de Medellín, así como la conservación y renovación de los árboles asociados a dichos Espacios Verdes, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental de la ciudad y preservar los bienes y servicios ambientales que provee la vegetación para los ciudadanos.

2. ¿Dónde está ubicado?

Está ubicado en la Calle 17 N° 40B – 250, barrio Castropol – Poblado.

3. ¿En el Vivero Municipal realizan donación de plantas?

La modificación de las condiciones de la ciudad durante el paso del tiempo ha llevado al Vivero Municipal a enfocarse en la producción de árboles ornamentales y jardines para las zonas verdes públicas, las cuales son las que actualmente se entregan en donación a la ciudadanía. Para obtener plantas del Vivero Municipal el ciudadano debe generar un oficio o PQRS solicitando las plantas para zonas verdes públicas del Municipio de Medellín indicando la dirección del sitio y si es posible imágenes del lugar.

4. ¿La Secretaría de Infraestructura Física realiza siembra y hace mantenimiento a las zonas verdes de Medellín?

La Secretaría de Infraestructura Física realiza la conservación y mantenimiento de las zonas verdes públicas del Municipio de Medellín asociadas a parques y corredores viales. Estas actividades comprenden la siembra de árboles y jardines así como la conservación de los árboles juveniles y adultos. De igual manera realiza la tala de árboles en zonas verdes públicas autorizados por la Autoridad Ambiental.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co